



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.

En Guadalajara, a veintisiete de abril de dos mil quince. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Ana Cristina Guarinos López, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D^a Verónica Renales Romo, D. Francisco José Úbeda Mira, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a M^a Carmen Heredia Martínez, D. Mariano del Castillo García, D. Alfonso Esteban Señor, D. Luis García Sánchez, D^a Ana María Manzano Esteban, D. Armengol Engonga García, D^a Magdalena Valerio Cordero, D. Daniel Jiménez Díaz, D. Rafael de Lucas Vegas, D^a M^a Pilar Cuevas Henche, D. Víctor Manuel Cabeza López, D^a Araceli Martínez Esteban, y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; estando asistidos por mí, el Secretaria General de la Corporación, D^a Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

Posteriormente al inicio de la sesión se incorpora D^a Elena de la Cruz Martín.

No asiste y excusa su asistencia D. Anselmo-José Borobia Vizmanos.

Siendo las nueve horas por el Ilmo. Sr. Alcalde se abre la sesión, pasándose a tratar de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día.

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE MARZO DE 2015.

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de marzo de 2015 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes, sin introducir ninguna rectificación.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS A CELEBRAR EL DÍA 24 DE MAYO DE 2015.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General debe procederse por el Ayuntamiento, mediante sorteo público, a la designación de los presidentes y vocales así como de sus suplentes que han de formar las Mesas Electorales para las Elecciones Locales y Autonómicas convocadas para el día 24 de mayo próximo.

Expone el procedimiento aleatorio previsto para ello, y realizada su aplicación sobre la totalidad de las personas censadas que reúnen los requisitos legales de edad y nivel de instrucción con el resultado que se une al expediente, el Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros asistentes acuerda aprobar dichas designaciones, ordenando que se expidan y remitan a la Junta Electoral de Zona los documentos acreditativos de las mismas en el modelo oficial correspondiente.

En este momento se incorpora a la sesión D^a Elena de la Cruz Martín.

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Sra. Jiménez, da cuenta del expediente tramitado para la modificación de la Plantilla de personal, reduciendo una plaza de Bombero, que incrementaría las plazas existentes de Bombero Conductor, modificación que fue sometida a la Mesa General de Negociación y fue aprobada con el apoyo de los Sindicatos UGT y CSI.F.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que el problema principal reside en que realmente se necesita una revisión más general de la plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo, más allá de modificaciones puntuales, razón por la que se abstuvo en la Mesa de Negociación y en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, y también por la que se abstendrá hoy.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, dice que su Grupo se abstendrá. Manifiesta que el actual Equipo de Gobierno ha sido incapaz de elaborar una Plantilla y una Relación de Puestos de Trabajo que garantice un adecuado funcionamiento del Ayuntamiento, que únicamente se van haciendo parches puntuales. Añade que además, forma parte del Presupuesto General cuya aprobación su Grupo no apoyó.

La Sra. Jiménez dice que los documentos laborales son una materia viva y que hay que ir modificando según lo van exigiendo las necesidades. Esta modificación responde concretamente a las expectativas de la población y sus efectivos de extinción de incendios van a ser más

polivalentes. Dice que desde 2008 se ha venido incrementando la plantilla en 37 personas, que detalla. Señala que el Equipo de Gobierno del PSOE-IU, se gastó 90.000 euros en un estudio que iban a poner en marcha sin ni siquiera negociar y que tampoco finalmente fueron capaces de aprobar una RPT.

El Sr. Maximiliano dice que se están mezclando cuestiones que se van a discutir en el punto siguiente. Que en realidad no se va a incrementar en 7 plazas la plantilla de bomberos porque hay 3 que se jubilan. Reconoce que durante el mandato PSOE-IU hubo discrepancias en materia de personal pero que ya han pasado 8 años. Que respecto del conflicto existente con los efectivos del servicio de extinción de incendios, en vez de negociar, el Equipo de Gobierno opta por el amedrentamiento mediante la incoación de expedientes disciplinarios, entre otras medidas.

El Sr. Cabeza le dice a la Sra. Jiménez que en su intervención parece que se ha prestado un apoyo incondicional a la plantilla de bomberos, lo cual dista mucho de la realidad y cuestiona asimismo que se haya duplicado la plantilla. Recuerda que en 2007 el Partido Popular dijo que iban a organizar todos los efectivos, pero lo que se ha hecho ha sido a merced de su interés, y que la propia Concejala Delegada reconoció en la Mesa General de Negociación que ha sido incapaz de sacar adelante una RPT. Anuncia que si su Grupo llega a gobernar tras las elecciones del 24 de mayo se hará una RPT con funcionarios del Ayuntamiento.

La Sra. Jiménez aclara que lo que ha querido decir es que han sido 37 las plazas que han salido a oferta de empleo público, algunas correspondientes a funcionarios jubilados y otras de nueva creación. Recuerda que en el año 2007 se contaba con 49 efectivos de bomberos y ahora con 62, algunos de los cuales están en proceso de cubrirse. Dice asimismo que se va a elaborar una RPT con funcionarios del Ayuntamiento y con apoyo externo. Relaciona las sentencias que han declarado la anulación de Resoluciones dictadas durante el mandato PSOE-IU por no negociar con los trabajadores.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente diciendo que en el año 2007 había en el Ayuntamiento un Proyecto de RPT en la que no se preveía nada sobre negociar la plantilla de bomberos ni sobre ascenderles a un grupo superior, pero sí que de tres funcionarios A30 se subía a seis, y que preguntado al entonces Secretario General sobre el mismo, éste comunicó que desconocía el citado Proyecto. Recuerda que la elaboración de la RPT se ha intentado con una funcionaria de la Corporación, trabajo que no llegó a ninguna parte, y también por una Comisión integrada por funcionarios de distintas Áreas del Ayuntamiento, la cual se autodisolvió.

La Corporación previo dictamen de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por 16 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 8 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ningún voto en contra, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al Presupuesto del presente ejercicio 2015, en los siguientes términos:

– Donde la Plantilla vigente dice:

Bombero	20	C2	Admon. Especial	Serv. Especiales	S. Ext. Incendios	Bombero
Conductor Bombero	31	C2	Admón. Especial	Ser. Especiales	S. Ext. Incendios	Conductor bombero

– Debe decir:

Bombero	19	C2	Admon. Especial	Serv. Especiales	S. Ext. Incendios	Bombero
Conductor Bombero	32	C2	Admón. Especial	Ser. Especiales	S. Ext. Incendios	Conductor bombero

Segundo.- Proceder al anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara del acuerdo de aprobación inicial de esta modificación, poniéndose simultáneamente a disposición del público la correspondiente documentación por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno.

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA COBERTURA DE 10 PLAZAS DE BOMBEROS.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta del punto. Explica que considerando que el Ayuntamiento cuenta con los parámetros económicos oportunos, se propone la aprobación de un Plan Económico Financiero para la cobertura en propiedad de 7 plazas de bombero conductor y tres plazas de suboficial de bomberos, tal y como consta en el expediente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que es el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el que tiene que autorizar al Ayuntamiento la creación de plazas en su plantilla, lo que supone la eliminación de la autonomía municipal, con la total intervención del Estado, consecuencia de la modificación del artículo 135 de la Constitución Española, lo que a su vez ha conllevado importantes recortes en los servicios públicos. Señala que esta Oferta de Empleo es consecuencia de la movilización de los bomberos y denuncia que se están llevando a cabo estrategias para amedrentar a este colectivo de funcionarios.

El Ilmo. Sr. Alcalde puntualiza que la huelga de los bomberos se inicia en febrero, cuando en el Presupuesto Municipal para el año 2015 ya se había consignado un millón de euros para inversiones en el servicio y creado en la plantilla 10 plazas más.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, manifiesta que la Relación de Puestos de Trabajo es deficiente, con diferencias en las retribuciones, arbitrariedades en cuanto a la atribución de productividades, puestos de trabajo que no tienen claras sus funciones... por lo que dice, la desmotivación de los funcionarios es patente. Señala que prácticamente hay los mismos efectivos que en el año 2007. Que son los propios bomberos los que se han preocupado de velar por su seguridad. Manifiesta que el Equipo de Gobierno tiene que revisar lo que está

ocurriendo con este colectivo. Dice que se dieron instrucciones a dos policías locales para que llevaran una comunicación a los bomberos sobre lo que les podía pasar si daban una rueda de prensa; por lo que solicita al Equipo de Gobierno que dejen al margen su orgullo afirmando que los bomberos merecen un diálogo permanente.

El Ilmo. Sr. Alcalde recuerda que D. Fidel Pérez Herraiz fue objeto de una suspensión de empleo y sueldo durante 15 días durante el mandato PSOE-IU por publicar una carta en un medio de comunicación.

El Sr. Esteban dice que fue la izquierda de este país quien dejó los servicios públicos al borde de la quiebra y quien dejó sin pagar a quienes los prestan. Relaciona las aportaciones que hacía el Equipo de Gobierno del PSOE-IU en el 2007 y las compara con las que se llevan a cabo en el 2015 por el Equipo de Gobierno del Partido Popular, tanto las relativas al Capítulo I del Presupuesto como las del Capítulo VI, que suponen un 85% más, cuando el Presupuesto General es un 5% inferior.

El Sr. Maximiliano critica que se esté continuamente perdiendo juicios en relación con los derechos de los trabajadores, y que no es cierto que se estén dotando 10 plazas más de bomberos ya que dos plazas corresponden a funcionarios jubilados y se lleva a cabo la amortización de una plaza de jardinero y otra de conductor. Insiste en que lo más criticable es que se precise la autorización al respecto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Sr. Jiménez afirma que se están declarando por los Juzgados un gran número de despidos improcedentes y nulos. Dice que hoy hay en cada turno 6 efectivos de bomberos sin mandos, cuando en Toledo dicha dotación se duplica, lo que no permite acometer las incidencias que puedan surgir. Añade que, en aras al interés general, a la plantilla hay que mantenerla motivada.

El Sr. Esteban señala que le parece curioso que el Sr. Jiménez no haya apoyado la propuesta para que se cubran en propiedad 7 plazas de bombero conductor y tres plazas de suboficial de bomberos, puesto que lo que está claro es que si las vacantes no constan en la Plantilla del Presupuesto no se pueden cubrir. Reitera el incremento del 85% sobre las dotaciones presupuestarias en este servicio que ha llevado a cabo el actual Equipo de Gobierno respecto de las consignadas en el año 2007.

El Ilmo. Sr. Alcalde afirma que desde que se declaró la huelga por los bomberos del Ayuntamiento, ninguno ha secundado la misma e insiste igualmente en el aumento operado en el Presupuesto del presente ejercicio respecto de las dotaciones en el servicio de extinción de incendios. Recuerda que durante el mandato socialista había momentos en que la dotación era de 5 bomberos, y que ahora el colectivo tiene sobre la mesa una propuesta del Equipo de Gobierno para aumentarlo a 9.

La Corporación previo dictamen de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por 16 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 8 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda:

Primero.- Aprobar el Plan Económico Financiero previsto en el artículo 21.Uno.2.H) de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos

Generales del Estado para el año 2015, para la cobertura en propiedad de siete plazas de bombero conductor y tres plazas de suboficial de bomberos, obrante en el expediente.

Segundo.- Acreditar el cumplimiento del contenido del artículo 21.Uno.2.H), párrafo segundo, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 por parte del Ayuntamiento de Guadalajara ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas previamente a la aprobación de la convocatoria de plazas.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2 AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban da cuenta del punto epigrafiado.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que esta modificación de crédito no se ajusta a la legalidad porque la misma se financia a través de recursos del Patrimonio Municipal del Suelo por un importe de 634.000 euros, y recuerda las Sentencias recaídas en este sentido. Dice que según el artículo 77 de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha entre los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, no se incluyen los recursos económicos, es decir el dinero, y afirma que resulta increíble que con el Remanente de Tesorería con que cuenta el Ayuntamiento se tenga que reducir Patrimonio Municipal del Suelo.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, afirma que está de acuerdo con algunas de las previsiones de esta modificación, como las inversiones en Centros Sociales, en el Patrimonio Histórico, en el Palacio de la Cotilla..., no con otras, como las previstas en la Ciudad del Fútbol, por lo que su Grupo se abstendrá.

El Sr. Esteban manifiesta que la financiación de estas inversiones se hace con préstamos, que en el Patrimonio Municipal del Suelo quedan aún 708.000 euros para compra de suelo, y que son además inversiones importantes para la ciudad.

El Sr. Maximiliano insiste en los argumentos de su intervención anterior incidiendo en la ilegalidad de la financiación; que la consecuencia de gastar recursos económicos del Patrimonio Municipal del Suelo, lleva a la situación que se produjo hace unos años en que debido al precio de la vivienda su adquisición resultaba prácticamente imposible para la inmensa mayoría de los ciudadanos de este país.

El Sr. Jiménez dice que el Tribunal de Cuentas ha subrayado que el carácter vinculante de los recursos del Patrimonio Municipal del Suelo a unos destinos específicos determina que los Ayuntamientos deben mantener un control y un seguimiento de la realización de los gastos en relación con los ingresos que los financian, por lo que es necesario identificar las partidas del presupuesto de gastos que se financian con recursos del Patrimonio Municipal del Suelo. Así, en los presupuestos municipales de cada año se han de destinar los bienes afectados a su finalidad propia y el Tribunal Supremo ha fijado como doctrina consolidada que el Patrimonio Municipal del Suelo constituye un patrimonio separado y

afectado a unas concretas aplicaciones, es decir, que las dotaciones económicas puestas a disposición del Patrimonio Municipal del Suelo constituyen un fondo rotatorio de realimentación continua de dicho patrimonio. Y añade que esas previsiones, al día de hoy, en el Ayuntamiento de Guadalajara, no se está cumpliendo.

El Sr. Esteban afirma que llama la atención el hecho de que durante el mandato del PSOE-IU prácticamente no se dotaba nada para el Patrimonio Municipal del Suelo que el 5% en el Presupuesto de Inversiones, y que cuando se hacía era a través de la enajenación de terrenos, lo que ahora están negando que se pueda hacer.

La Corporación previo dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por 16 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 7 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE y 1 voto en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito 2/2015 al Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara y modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

1.- AUMENTOS

1.1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación	Denominación	Importe
164.0.622.00	Inv. edificios y otras construcc. Cementerio (CRCLM 2015)	58.854,44
336.0.623.00	Inv. instalac. Patrimonio Histórico Verja (CRCLM 2015)	134.400,00
231.0.622.00	Inv. edificios Centros Sociales (CRCLM 2015)	200.000,00
336.0.622.02	Inv. edificios Patrimonio Histórico Palacio Cotilla (POP/CCLM)	46.049,85
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	439.304,29

1.2.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Aplicación	Denominación	Importe
342.0.622.01	Inv. Instalaciones deportivas (CRCLM 2015)	220.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	220.000,00
	TOTAL AUMENTOS	659.304,29

2.- MINORACIONES

Aplicación	Denominación	Importe
150.0.600.01	Patrimonio Municipal Suelo (Caja Rural CLM 2015)	634.173,38
336.0.622.01	Adquisición vivienda Santiesteban (C. Rural CLM/B. POPULAR)	25.130,91
	TOTAL MINORACIONES	659.304,29

Distribución de la financiación afectada:

FINANCIACIÓN	MINORACIONES		AUMENTOS	
Ptmo. B. POPULAR 14 (6.330,91)	336.0.622.01	6.330,91	336.0.622.02	6.330,91
Ptmo. C.R.CLM 2015	336.0.622.01	18.800,00	164.0.622.00	58.854,44

(652.973,38)	150.0.600.01	634.173,38	336.0.622.02	39.718,94
			336.0.623.00	134.400,00
			231.0.622.00	200.000,00
			342.0.622.01	<u>220.000,00</u>
				652.973,38
659.304,29		659.304,29		659.304,29

Resumen de la modificación:

Estado Gastos

1. Aumentos

Créditos extraordinarios 439.304,29

Suplementos créditos 220.000,00

TOTAL AUMENTOS 659.304,29

2. Minoraciones 659.304,29

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

DACIÓN DE CUENTA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HAP/2105/2012.

Por el Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta del punto y explica que deriva de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece en su artículo 6 la obligación de remitir información sobre los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos de las Entidades Locales, en este caso en relación con los ejercicios 2015-2018.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, recuerda la modificación del artículo 135 de la Constitución Española, que dio lugar a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que a su vez determina el control de los Ayuntamientos, atentando así contra la autonomía municipal y condicionando las políticas económicas de los próximos años de las que no se pueden separar en más de un 5%. Alude al informe del Sr. Interventor conforme al cual el citado marco presupuestario es incierto porque depende de varios factores, entre otros del Impuesto de Bienes Inmuebles, sobre los que ya Izquierda Unida ha cuestionado en varios Plenos la previsión en los Presupuestos para el 2015, incumpliendo los propios criterios fijados por el Equipo de Gobierno; que también es incierto, por la desviación en el cálculo del equilibrio financiero en la gestión del servicio de autobuses y en la recaudación del ICIO. Critica los resultados de la auditoría energética, cuyo gasto, por el contrario, va creciendo cada vez más.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, señala que se trata de una oportunidad perdida para el Equipo de Gobierno al limitarse a hacer una estimación de ingresos que se basa principalmente en la evolución del Producto Interior Bruto, no en políticas que estimulen la inversión, el ingreso, la actividad y por lo tanto el empleo, no permitiendo así dar respuesta al principal problema de Guadalajara, cual es el desempleo; que sus políticas suponen un cerco que presiona a los ciudadanos a través de impuestos y tasas y que carecen de prioridades estratégicas que repercutan en el empleo y en la actividad económica. Manifiesta que la Ley Orgánica marca el límite del gasto, pero no dice en qué gastar y cómo aplicar los ingresos, lo que corresponde decidir al Equipo de Gobierno. Añade que en los marcos no se prevé reducir la carga impositiva. Alude al problema del gasto en el servicio de autobuses y en energía eléctrica.

El Sr. Esteban dice que la elaboración de estos marcos requiere un esfuerzo en plantear cuáles son los ingresos y los gastos previsibles para esos ejercicios y que si anualmente puede haber distorsiones, el riesgo es mayor cuando la previsión es para varios años; que en este escenario se ha tenido como premisa el techo de gasto e insiste en que son unos marcos dotados del rigor necesario con los datos de los que actualmente disponemos. Manifiesta que unos Presupuestos rigurosos es lo que se necesita para estimular la economía.

El Sr. Maximiliano, incide en el carácter prioritario que está marcando la actuación de los poderes públicos respecto del pago de la deuda pública en detrimento de la valoración de los servicios básicos, como los servicios sociales, insistiendo asimismo en el resto de argumentaciones de su anterior intervención.

La Sra. Cuevas insiste en que se trata de una oportunidad perdida por el Equipo de Gobierno para hacer un análisis y de aquí a cuatro años plantear estrategias de optimización de los gastos, que influyan en la regeneración de la actividad económica y el empleo y resuelva los problemas actuales.

El Sr. Esteban dice que el Equipo de Gobierno ha hecho un esfuerzo para plantear un escenario que cumpla las reglas de gasto para los ejercicios 2015-2018, y el que se trate de un previsión nada le impide a la oposición que hagan las propuestas que considere. Concluye reiterando el esfuerzo realizado por el actual Equipo de Gobierno para llegar a los objetivos económicos previstos.

Terminado el debate, la Corporación queda enterada de la información sobre los marcos presupuestarios para los años 2015-2018, aprobados por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2015, y remitida oportunamente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL 1^{ER} TRIMESTRE DE 2015.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta del informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con los oportunos informes de Intervención y Tesorería, referido al Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos, correspondiente al primer trimestre de 2015. Insiste en que gracias a las medidas adoptadas por el Ayuntamiento y al gran esfuerzo que se ha hecho, se cumple con la Ley de morosidad y con el periodo medio de pago a proveedores.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, reconoce que se ha mejorado el periodo medio de pago a proveedores, si bien señala que ese éxito se ha conseguido a costa de que los recursos presupuestados por el propio Equipo de Gobierno no se están utilizando en su totalidad y, al efecto recuerda los datos derivados de la liquidación del Presupuesto en servicios sociales y empleo, educación infantil, dependencia, servicio a domicilio..., y las cantidades que han sobrado en las correspondientes partidas; dice que esto es relevante teniendo en cuenta las cifras sobre necesidades básicas y desempleo en la ciudad. Dice que además, al Ayuntamiento le ha costado 700.000 euros en intereses el préstamo contratado a través del primer plan de pago a proveedores, al que tuvo que acudir porque la Sra. De Cospedal no pagaba lo que debía. Afirma que por todo ello, la gestión económica del Equipo de Gobierno merece suspender con un muy deficiente en Política de Empleo.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, además de los datos que ofrece el Sr. Esteban, avanza otros que dice se colgaron en la página web, de como una de cada 10 facturas, se paga fuera del plazo legal marcado, y que en cuanto al importe total, en su 19%, se incumple también el plazo de pago a proveedores, que ha empeorado en relación con el último trimestre del año 2014, al igual que ha empeorado en relación con los Patronatos; que en el de Deportes, 134 facturas, y en el de Cultura, 58 facturas, superan el importe pagado fuera del plazo.

El Sr. Esteban señala que se ha dado prioridad a esos servicios básicos preocupándose por los que más lo necesitan. Incide en que el hecho de acudir al Fondo de Pago a Proveedores no fue culpa de la Sra. De Cospedal sino de los que dejaron aquella situación económica, de los que contrajeron la deuda y no la pagaron, insistiendo en que nunca antes se había hecho un esfuerzo tan importante para llegar al periodo medio de pago; que tan sólo hay tres facturas contabilizadas e imputadas al Presupuesto vigente que están fuera del plazo legal de pago a proveedores, y que todos los datos en relación al trimestre anterior son positivos.

El Sr. Maximiliano califica de demagógica la intervención del Sr. Esteban, insiste en que la situación socio económica y especialmente el número de desempleados en el año 2005 no es comparable con la actual. Dice que la Sra. De Cospedal también tiene parte de culpa en que el Ayuntamiento tuviera que acudir al Fondo de Pago a Proveedores ya que la Junta de Castilla-la Mancha no pagó al Ayuntamiento lo que le debía.

La Sra. Cuevas dice que son los ciudadanos de Guadalajara los que están padeciendo las deudas a través del incremento de los gastos e impuestos.

El Sr. Esteban insiste en los argumentos de sus intervenciones anteriores y añade que los ciudadanos siempre han pagado impuestos y que

sin embargo, antes no se cumplía con el plazo de pago a proveedores.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con los oportunos informes de Intervención y Tesorería, referido al Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2015.

SOLICITUDES DE BONIFICACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

La Corporación, previo dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Desestimar la solicitud de bonificación sobre el Impuesto Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras cursadas por el Secretario Técnico de Infraestructuras del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, con Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara número 30811 de 23 de octubre de 2014, correspondiéndose dicha solicitud con la licencia de obra menor nº 1004/2014, en base al informe de la Sra. Jefa de la Sección Segunda de Rentas de 13 de abril de 2015, obrante en el expediente, parte integrante de este Acuerdo respecto a su motivación.

Segundo.- Desestimar las solicitudes de bonificación sobre el Impuesto Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras cursada por la Coordinadora Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, con Registros de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara números 30603 de 22 de octubre de 2014 y 35327 de 1 de diciembre de 2014, correspondiéndose dichas solicitudes con las licencias de obra menor nº 987/2014 y 989/2014, respectivamente, en base al informe de la Sra. Jefa de la Sección Segunda de Rentas de 13 de abril de 2015, parte integrante de este Acuerdo respecto a su motivación.

II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.

a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 23 de marzo y 17 de abril de 2015, ambos incluidos.

c) Mociones sobre temas de interés municipal.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO Y LA FERIA DE ARTESANÍA DE GUADALAJARA.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez , da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Los librereros de Guadalajara han manifestado su sorpresa y desilusión al quedar enterados de que este año el Gobierno municipal no va a organizar la habitual "Feria del Libro de Primavera". Siendo ésta una reunión cultural de primera magnitud, celebrada en Guadalajara desde hace décadas, ven con preocupación cómo el Ayuntamiento este año ha desistido de organizarla, privando a la población de una de sus actividades culturales más esperadas.

El mundo del libro, que aporta uno de los más valiosos caudales del sustrato cultural colectivo, está muy necesitado en estos momentos de apoyos institucionales. Y con sorpresa ven que, en ese contexto, el Ayuntamiento rompe su tradición de décadas, y decide no organizar la Feria del Libro.

El encuentro, habitualmente celebrado en el Parque de la Concordia, donde se manifiesta en primavera como el lugar ideal de paseo y encuentro de los ciudadanos, no tendrá lugar este año, al parecer porque el Ayuntamiento tenía intención de volver a instalarla en la Plaza Mayor, donde el año pasado se constató un evidente descenso del número de visitantes.

Una encuesta hecha por el Gremio de Libreros ha demostrado en los pasados días que el 90% de la población interesada en los libros, prefiere su instalación en La Concordia. El Ayuntamiento, desoyendo la razonada petición de los librereros, y la evidente y amplia mayoría de los ciudadanos interesados, ha decidido no celebrar la Feria y por tanto privar, a los guadalajareños interesados en los libros y sus manifestaciones culturales anejas, de esta ocasión tan esperada para disfrutar con ellos.

Igualmente, tampoco se tiene previsto realizar la Feria de Artesanía que organiza la asociación AIDA y que estaba prevista entre los días 30 de abril y 3 de mayo. Las razones son las mismas: la intransigencia del Gobierno municipal que se mantiene en su voluntad de que el evento no retorne a la Concordia, el lugar preferido de los artesanos, a pesar de que éstos pagan el cien por cien de la instalación de la feria.

Por tanto, y considerando que es de interés de toda la ciudadanía contar con estas dos Ferias en Guadalajara, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara se compromete a celebrar la Feria del Libro y la Feria de Artesanía en el Parque de La Concordia, tal y como vienen solicitando los librereros y artesanos.

2. El Gobierno municipal se compromete a colaborar económicamente en todo lo relacionado con la organización, promoción y fomento de la Feria del Libro y la Feria de Artesanía de este año.

3. El Gobierno municipal se compromete a fomentar la cultura desde el ámbito de la lectura y el conocimiento de los oficios artesanos a través de las diversas actividades que se organizarán durante estas dos Ferias, con la finalidad de acercar a todo el público en general el enriquecedor mundo de

los libros y la valiosa aportación que la artesanía representa para el conocimiento de nuestras tradiciones".

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, dice que el Grupo del Partido Popular no apoyará el petitem de la Moción porque este Equipo de Gobierno apuesta por revitalizar y dinamizar la economía en el Casco Histórico de nuestra ciudad.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta su acuerdo con los argumentos de la Moción y pone de manifiesto la actitud de intransigencia y falta de voluntad de diálogo por el Equipo de Gobierno en esta cuestión sin que se hayan expuesto las razones para no apoyar la pretensión de que la Feria se lleve a cabo en el Parque de la Concordia. Considera que no se trata de un tema económico puesto que en el Patronato Municipal de Cultura existe un Remanente de Tesorería de 700.000 euros.

El Sr. Jiménez afirma que Guadalajara es la única capital de provincia sin biblioteca municipal y la única que no tendrá Feria del Libro. Dice que la negativa de los libreros a ubicarse en la Plaza Mayor es consecuencia de la política desastrosa que se ha hecho del Conjunto Histórico; que resulta mucho más agradable emplazarlo en el Parque de la Concordia y que el Equipo de Gobierno no puede revitalizar el Conjunto Histórico a costa de los libreros; que tampoco entiende por qué no se hace la Feria de Artesanía cuando la mayoría de los gastos corren a cargo de los propios artesanos, y se sorprende de que sólo sean estos dos colectivos con los que se mantenga esa actitud de empecinamiento por el Equipo de Gobierno.

Por la Sra. Nogueroles se hace referencia a las reflexiones de un editor de Guadalajara que participó en la Feria del Libro del año 2005, y ha seguido haciéndolo de forma activa, en cuya página web y con fecha de mayo de 2005, cuando esta ciudad estaba gobernada por el PSOE e IU, consideraba un acierto del Ayuntamiento el ubicar aquella feria en la Plaza del Jardinillo, al que da lectura. Dice que, efectivamente la Feria del Libro se celebró durante los años 2005, 2006, y 2007 en la Plaza del Jardinillo, pero que era una feria diferente a la actual ya que apenas participaban libreros de Guadalajara, venían desde Madrid. Señala que con el Partido Popular en el Equipo de Gobierno en el año 2007, se cambia el concepto dando cabida a los libreros de Guadalajara, que pagan aquí los impuestos, manteniendo la ubicación del evento en la Plaza del Jardinillo. Continúa afirmando que en el año 2009 se traslada al Parque de la Concordia debido a las obras que se estaban realizando en el Banco de España no sin producirse alguna voz discordante, que decía que durante los días de celebración de la feria, siempre llueve y aquello sería un barrizal, que la gente no iría... Que actualmente el Casco Histórico luce un aspecto muy distinto al de hace algunos años gracias a la remodelación integral de la C/ Mayor, Miguel Fluiters y adyacentes a las que se suma el Eje Cultural; que a fin de generar actividad para que el público tenga un motivo para llenar sus calles y crear el ambiente necesario para que florezcan nuevas empresas y funcionen las que hay, ya el año pasado se trasladaron la Feria del Libro y de Artesanía a la Plaza Mayor. Añade, que no puede haber mucha sorpresa en relación con

este emplazamiento, cuando se está en conversaciones con los librereros desde el pasado otoño; que, también se les ofreció a los librereros la opción de solicitar una subvención al Patronato de Cultura y organizarla en el Parque de la Concordia, no habiéndose presentado al efecto ninguna solicitud. Señala que abierto el plazo para la inscripción en la Feria se recibieron muy pocas solicitudes, no siendo suficientes para que la muestra tuviera entidad.

El Sr. Maximiliano dice que no encuentra para nada justificado el desencuentro con el colectivo de librereros ya que son ellos los principales interesados en determinar la ubicación. Manifiesta que no está en desacuerdo con su emplazamiento en la Concordia, aunque antes fuera en el Jardinillo. Afirma que no se puede comparar el Centro Histórico de Guadalajara con la Plaza de Zocodóver de Toledo, que siempre está llena de gente.

El Sr. Jiménez critica la forma de celebrar el 4º Centenario de la segunda parte del Libro del Quijote, y reitera las razones por las que los librereros no quieren volver a repetir el fracaso del año pasado. Insiste en que la única forma de revitalizar el centro es aprobando un plan que lo revitalice para cuya elaboración se cuente con la ciudadanía.

La Sra. Nogueroles dice que el Equipo de Gobierno sigue apostando por el corazón de la ciudad. Recuerda que el Sr. Jiménez reclamaba la reapertura del Teatro Moderno, pero posteriormente el PSOE presentó en el pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha una enmienda para minorar la partida destinada a reparar el edificio; que en cambio el Equipo de Gobierno del Partido Popular programa la realización de visitas guiadas por los monumentos, talleres familiares, las Veladas de Arte Sacro, los Secretos Gastronómicos, la Feria de Navidad, eventos culturales durante las Ferias y Fiestas,.... Alude a los eventos que el Sr. Jiménez nombra en su "Plan para revitalizar Guadalajara de la mano de sus singularidades culturales", que divide en 12 meses y en el que no se hace referencia alguna a la Feria del Libro, sustituyendo esta por un Festival de Teatro Joven, justo cuando los jóvenes están de exámenes.

El Ilmo. Sr. Alcalde interviene indicando que sigue abierta la convocatoria de subvenciones para que los librereros la lleven a cabo donde lo consideren. Recuerda que se ha asumido la gestión del Teatro Moderno, del Museo Francisco Sobrino y que se sigue apostando por revitalizar el Centro Histórico potenciando el urbanismo, con ayudas al turismo, a los hosteleros,... lo que a su vez favorece la creación de empleo. Recuerda al Sr. Jiménez la propuesta del PSOE para rebajar unos 600.000 euros los Presupuestos de los Patronatos de Cultura y Deportes.

La Moción obtiene 8 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

d) Ruegos y preguntas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano formula las siguientes preguntas:

– ¿Va a llevar a cabo el Gobierno municipal la comprobación del buen funcionamiento de los hidrantes de incendios? ¿En caso de que se compruebe que estos no funcionan correctamente, exigirá algún tipo de responsabilidad a la empresa Guadalajara?

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que los bomberos deberían de guardar el oportuno sigilo en relación con los datos de que tengan conocimiento por razón de su cargo, comunicando a sus superiores aquello que se encuentre en mal estado a través de los medios oportunos como funcionarios del Ayuntamiento, y procede a la lectura de un informe del ingeniero municipal responsable del servicio de aguas, señalando que no concuerda con los datos comunicados por aquellos en la rueda de prensa:

El número de hidrantes instalados es el siguiente: Guadalajara Ciudad, 308; Valdenoches, 4; Taracena, 5; Iriépal, 2. Desde el año 2009 dentro de la renovación integral de calles, en las cuales se renueva completamente la red de abastecimiento; se han instalado más de 70 hidrantes, especialmente en la renovación del casco antiguo de la ciudad. Además desde el año 2011 se han instalado puntualmente más de 40 hidrantes, cubriendo zonas como San Roque, Concordia, Avenida del Ejército, Constitución, calle Méjico, Avda. Pedro San Vázquez, Polígono Industrial El Balconcillo. Todos los nuevos desarrollos ejecutados en el Plan de Ordenación Municipal vigente cuentan con hidrantes situados a distancia inferior de 200 metros. Durante el año 2015 está previsto que se instalen 10 hidrantes más. En cuanto a presiones, todos los hidrantes cumplen con la "*NTP 42: Bocas e hidrantes de incendio. Condiciones de instalación*". El 100% de la superficie de la ciudad tiene instaladas bocas de riego, y el 75% está dentro del radio de influencia de algún hidrante.

Insiste asimismo en que a la empresa Guadalajara se le exige el funcionamiento correcto de todas las instalaciones.

III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE SERVICIO DE ATENCIÓN SANITARIA.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez , da lectura a la Moción que, transcrita literalmente dice:

"La saturación actual de la asistencia sanitaria en los niveles de la Atención Primaria de salud está provocando un deterioro que comporta un riesgo importante para la salud de los pacientes, incrementando el riesgo de cometer errores, disminuyendo la capacidad de resolver los problemas en el propio centro sanitario y, por tanto, aumentando las derivaciones a otros niveles de especialidades y de urgencias hospitalarias. Y, en definitiva, empeorando las condiciones asistenciales y el trato humano necesario y exigible en la atención a los pacientes.

Además, se está produciendo un deterioro progresivo de las condiciones laborales en la atención primaria de salud. Los profesionales de este ámbito manifiestan que la alta presión asistencial y el exceso de burocracia, así como la congelación de recursos en Atención Primaria están deteriorando sus condiciones de trabajo, con el riesgo que ello comporta para la calidad asistencial y para la dignidad profesional, induciendo a la frustración y a la desmotivación de manera progresiva.

Hace unas semanas los médicos de Atención Primaria reivindicaban su papel central en el sistema sanitario público. En Castilla-La Mancha, la gestión de este nivel asistencial ha quedado relegada a un segundo lugar, priorizando por parte del SESCAM la atención hospitalaria, hasta el punto de tratar de eliminar parte de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria.

En un contexto de crisis económica la Atención Primaria ha sido abandonada, hasta el punto de eliminar sus órganos directivos, encomendando la gestión de ésta a los responsables de los hospitales en las diferentes áreas de salud y devaluando el modelo. Los profesionales sanitarios señalan que es totalmente ilógico que la mayor parte del dinero se gaste en los centros hospitalarios, cuando se ahorraría mucho más con una adecuada Atención Primaria.

Está demostrado que una Atención Primaria de calidad mejora la capacidad de atención y respuesta a la ciudadanía y reduce significativamente los costes del modelo. A pesar de ello, el Gobierno de Castilla-La Mancha mantiene su política de desmantelamiento de la Atención Primaria.

Por tanto, y considerando que es de interés de toda la ciudadanía una Atención Primaria de calidad, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Guadalajara insta a la Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha que sitúe a la Atención Primaria en el eje del sistema sanitario, incrementando su presupuesto, dotando adecuadamente los recursos humanos y aumentando la capacidad de realización de pruebas diagnósticas.

2. El Ayuntamiento de Guadalajara exige a la Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha que los médicos de familia y pediatras accedan al catálogo completo de pruebas complementarias y también que se extienda la receta electrónica a todos los niveles asistenciales, en un formato ágil que garantice la interoperabilidad, así como el acceso al historial médico integrado a nivel nacional.

3. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de Castilla-La Mancha, al Colegio de Médicos regional y a los Portavoces de los Grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Heredia, dice que el Grupo del Partido Popular no apoyará la Moción.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que votará a favor de la Moción porque el deterioro de la sanidad pública en estos últimos años ha sido brutal. Afirma que hay que reforzar la atención primaria ya que constituye el eje fundamental al servir de filtro para

el acceso a otras especialidades y así evitar que éstas se saturen, lo que significa mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión del servicio de atención sanitaria. Dice que tampoco entienden por qué los especialistas no pueden extender recetas electrónicas. Critica que esté paralizada la construcción del Hospital General de Guadalajara, todos los recortes producidos en la sanidad pública consecuencia de los intentos para su privatización y alude también al Convenio con la Comunidad de Madrid, calificándolo como el peor de los posibles.

El Sr. Jiménez inicia esta su segunda intervención reproduciendo las palabras de D. Jose García Cruz, Presidente del sector de Sanidad del CSIF CLM, militante del partido popular, sobre la nota que le pone al Sr. Echániz, contestando que el Sr. Echániz se ha confundido, no ha tratado bien a la Sanidad en Castilla-La Mancha, en esta comunidad se habían hecho muchísimas cosas en Sanidad, creo que es de agradecer y de buen político reconocer los aciertos que han tenido otros antes que tú y los Gobiernos anteriores hicieron grandes cosas por la Sanidad; Echániz no ha sabido manejar la sanidad den Castilla-La Mancha se ha caracterizado principalmente por su prepotencia y altanería, no ha sabido hablar con los profesionales, con los sindicatos, con los colegios profesionales y que sobre todo es una persona que ha estado a caballo entre Madrid y esta Comunidad un consejero debería estar a tiempo completo con su Sanidad y no ahora estoy en Génova, sede nacional del PP y ahora en la avenida de Portugal. Así no se puede manejar la Sanidad, añadiendo que le costaría trabajo ver qué ha hecho bien en materia sanitaria este Gobierno. Continúa el Sr. Jiménez afirmando que en sus encuentros con profesionales de la atención primaria, se corroboran aquellas afirmaciones y alude asimismo a las consecuencias de los recortes en los servicios sanitarios.

La Sra. Heredia dice que de esta cuestión se debería de hablar en otros foros. Que respecto de la primera parte de la Moción, lo ha hecho la Sra. De Cospedal pagando todas las facturas pendientes a las farmacias, en otro caso, no se hubiera dispuesto de atención primaria ni especializada. Recuerda que fue lo que dijo el PSOE respecto de la atención sanitaria primaria y que no se ha hecho, por ejemplo, respecto del Centro de Salud de los Valles, del Centro de Salud Gu-Sur o Ferial... Que respecto de la atención especializada y la ampliación del Hospital General la empresa constructora se fue porque se le adeudaban más de 15 millones de euros en certificaciones pendientes de pago. Dice que en los Centros de Salud han descendido las consultas atendidas desde el 2011 en más de 2 millones, y ello consecuencia tanto por la receta electrónica como por una mejor organización y menos burocracia, teniendo los profesionales más tiempo para atender a los pacientes y mucha menos presión. Por todo ello entiende que la Moción es inoportuna.

El Sr. Maximiliano afirma que los recortes en sanidad han ascendido a más de diez mil millones de euros, de los que más de la mitad corresponden a medidas aprobadas por el Partido Popular. Que la percepción de la gente y la realidad es mucho peor de lo que aquí expone el Equipo de Gobierno y que estamos pagando las deudas de los que se forraron con la burbuja inmobiliaria.

El Sr. Jiménez dice que no cree que los profesionales de la medicina estén mejor ahora que antes. Desconoce que propone el Partido Popular en relación con el Proyecto del Centro de Salud de los Valles; critica que se esté haciendo un parque bastante bien hormigonado en la zona del futuro Centro Gu-Sur lo que conllevaría serias dificultades para una futura construcción del mismo, al igual que las medidas que se están adoptando en relación con el Hospital General. Recuerda que el sistema informático de la atención sanitaria primaria fue implantado por el PSOE hace ocho años.

La Sra. Heredia señala que la deuda sanitaria en 2011 ascendía a 16 millones de euros, y que es cierto que se han tenido que efectuar recortes pero también se ha hecho en cargos directivos y estructuras administrativas, a fin de que los ciudadanos no se vean afectados en recursos sanitarios. Indica que ha tenido que ser el Partido Popular quien haya negociado el Convenio con la Comunidad de Madrid y que ya hay ciudadanos que están siendo atendidos en el Hospital de Madrid. Califica así de irresponsable la postura del PSOE en esta materia.

La Moción obtiene 8 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde agradeciendo a todos los Concejales el esfuerzo y trabajo realizado, cada uno desde sus posiciones ideológicas, durante este último mandato, con una mención especial a quienes abandonan la vida política.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas con diez minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.